



JUNTA DE FISCALES SUPREMOS SE PRONUNCIA POR PROYECTO DE LEY PRESENTADO POR EL EJECUTIVO SOBRE CONFORMACIÓN DEL CNM

La Junta de Fiscales Supremos del Ministerio Público comunica a la ciudadanía en general que, luego del análisis del Proyecto de Ley N° 1720/2017-PE presentado por el Poder Ejecutivo, donde propone una reforma constitucional de los artículos 155 y 156 de la Constitución Política del Perú sobre la conformación y requisitos para ser miembros del Consejo Nacional de la Magistratura, comunica lo siguiente:

- Expresamos nuestro desacuerdo con el citado proyecto de ley por la afectación a los principios de independencia y autonomía que inspiran las funciones del Consejo Nacional de la Magistratura, debiendo procederse a la brevedad, a un debate nacional serio y objetivo, o en todo caso, una propuesta alternativa.
- Compartimos la necesidad de contar con un Sistema de Administración de Justicia fuerte y sólido a fin de que se cumpla con un acertado servicio de justicia en general.
- Finalmente, consideramos que la administración de justicia tendrá un mejor desempeño si el Consejo Nacional de la Magistratura se fortalece y mejora el perfil técnico de sus integrantes, su sistema de evaluación, selección, designación y nombramiento de fiscales, pero ello debe partir de un debate amplio y técnico con todos los actores involucrados en el tema.

Lima, 3 de agosto de 2017